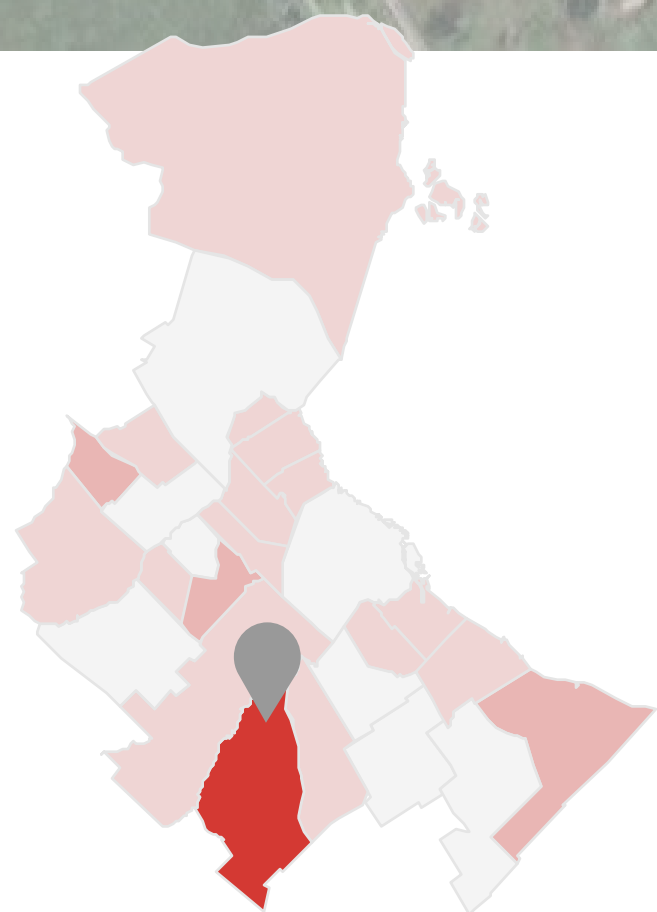


# CPF I - Ezeiza

*Informe 2do Semestre 2020:  
El impacto del COVID en las cárceles  
federales*

Procuración Penitenciaria  
de la Nación



Año inauguración: 1999



A diciembre 2020:  
Capacidad declarada: 1978



Cantidad de personas alojadas:  
2052



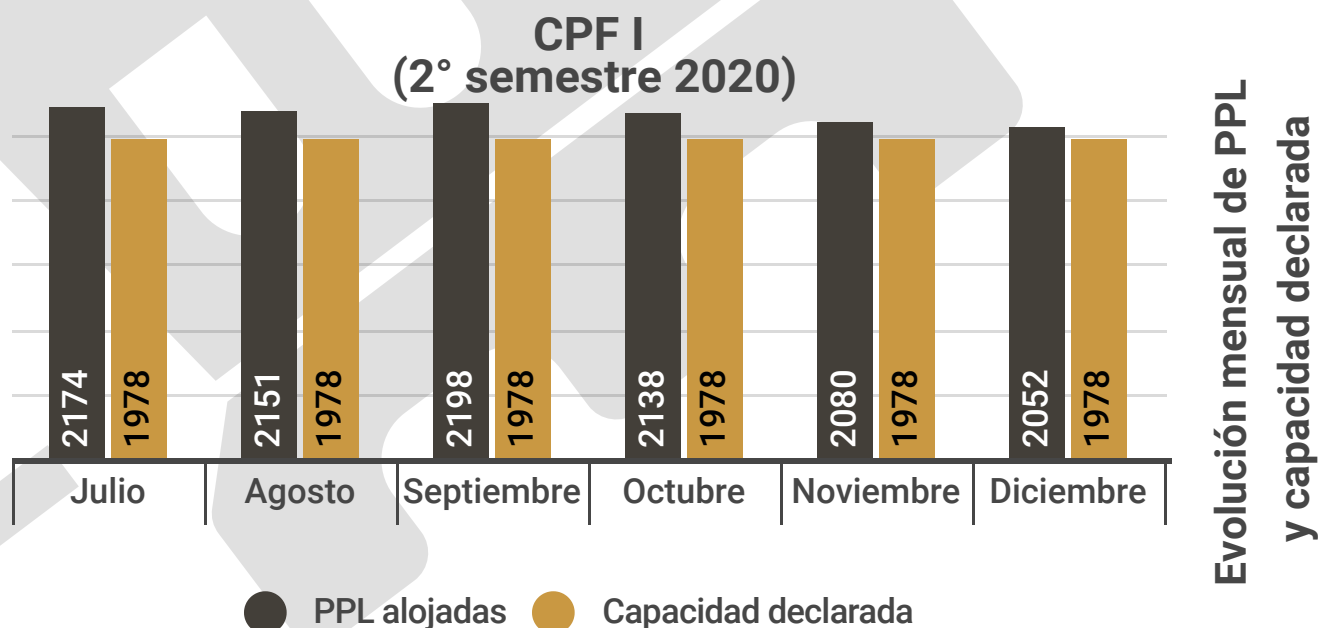
Sobreocupación: 74 personas  
(4%)

# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido. Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo. Esta situación contribuyó a la disminución de la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a diciembre de 2020 el sistema funcione con 94% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas.

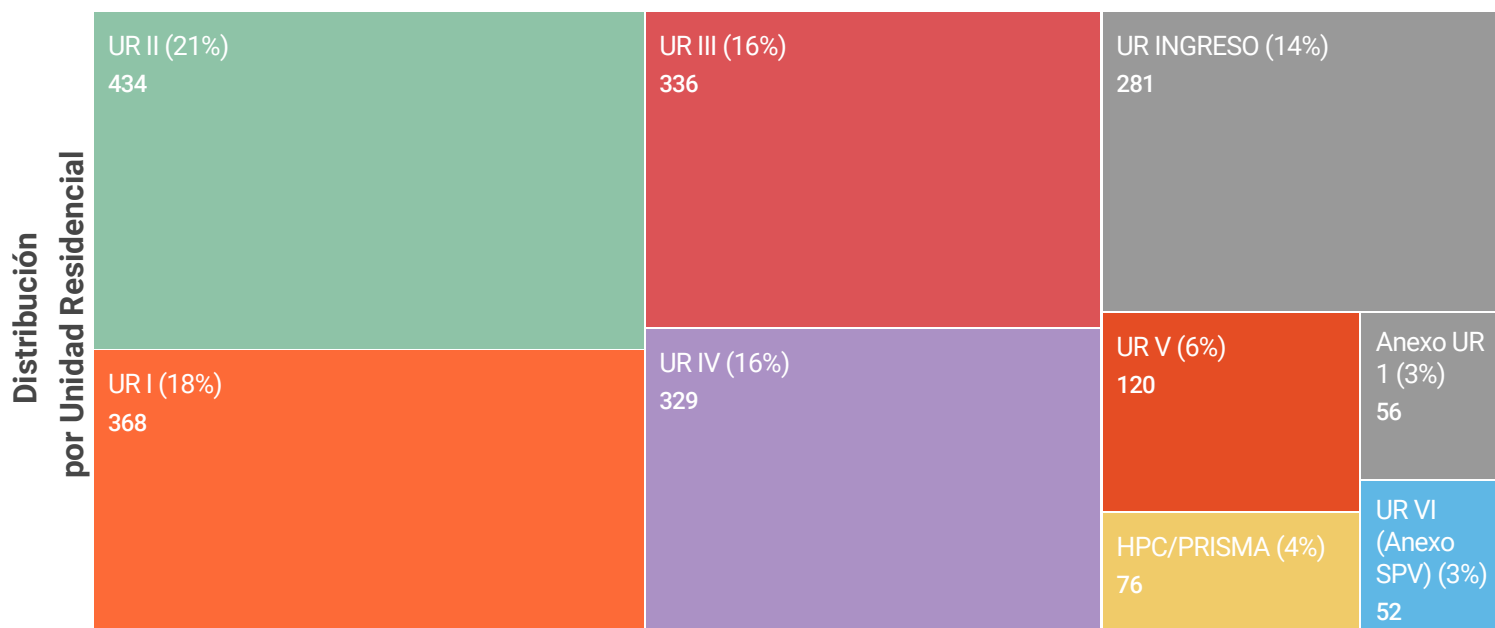
Las cifras incluidas no contabilizan a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.

En particular hay que destacar que a fin de diciembre de 2020 había 462 personas detenidas en Comisaría y Alcaldías de la Policía de CABA aguardando cupo para ingresar al SPF.



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 31 de diciembre de 2020

# Ingresos y egresos

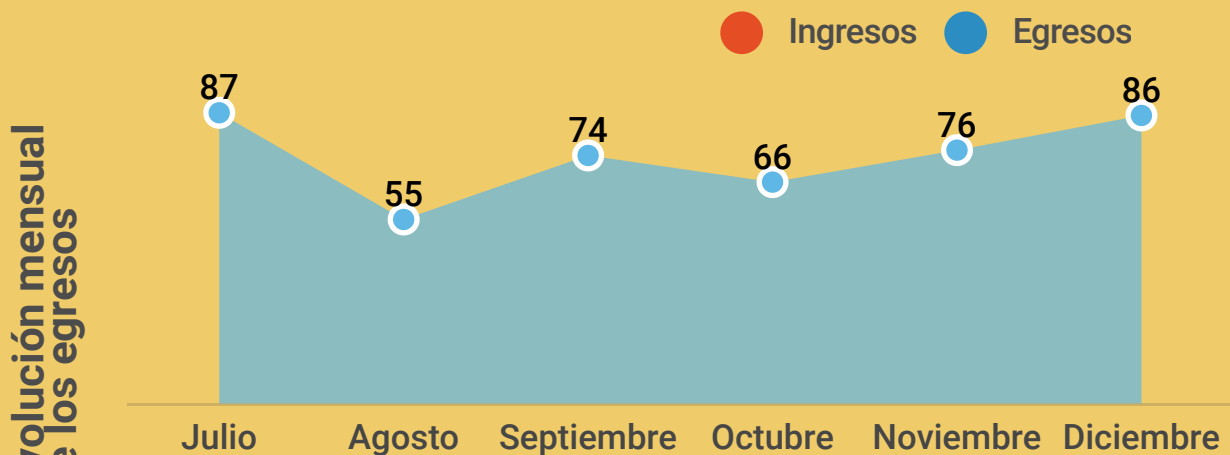
Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 se registraron 366 egresos\* del CPF I. Para el mismo período se registraron 622 ingresos.



622



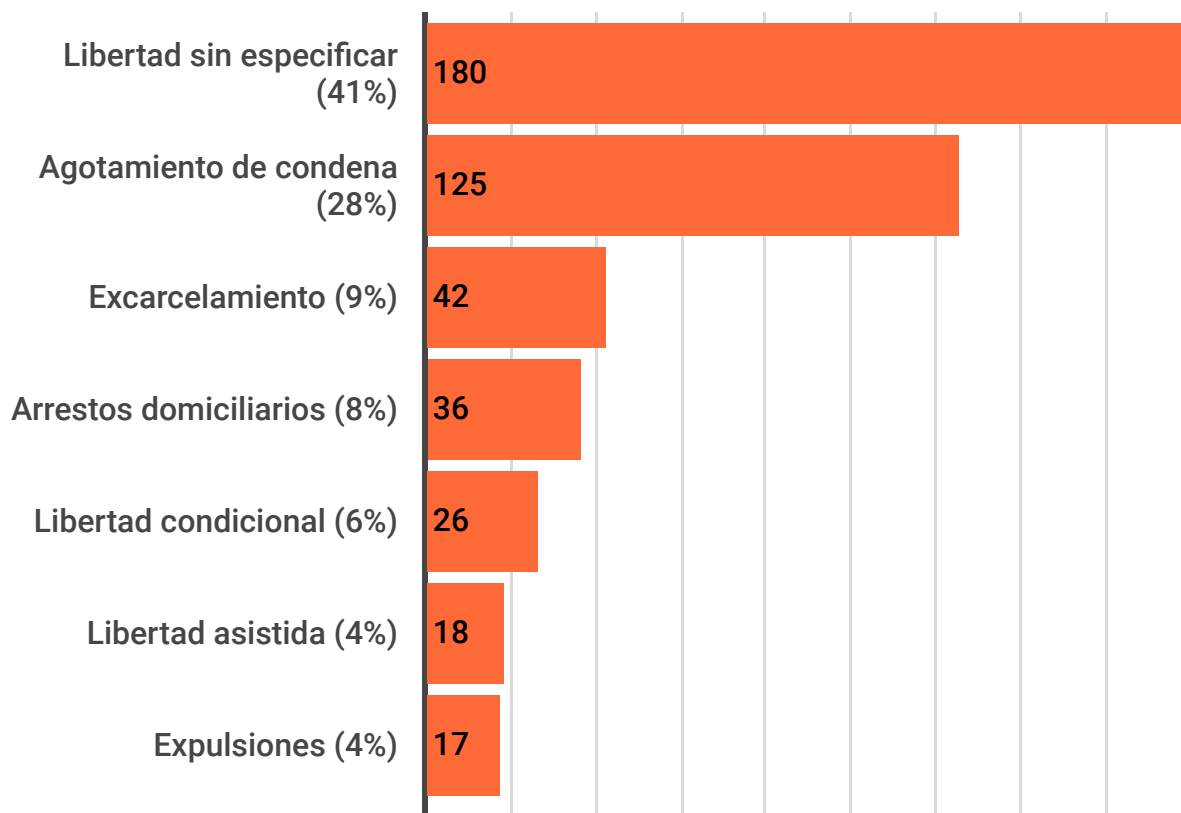
366



\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

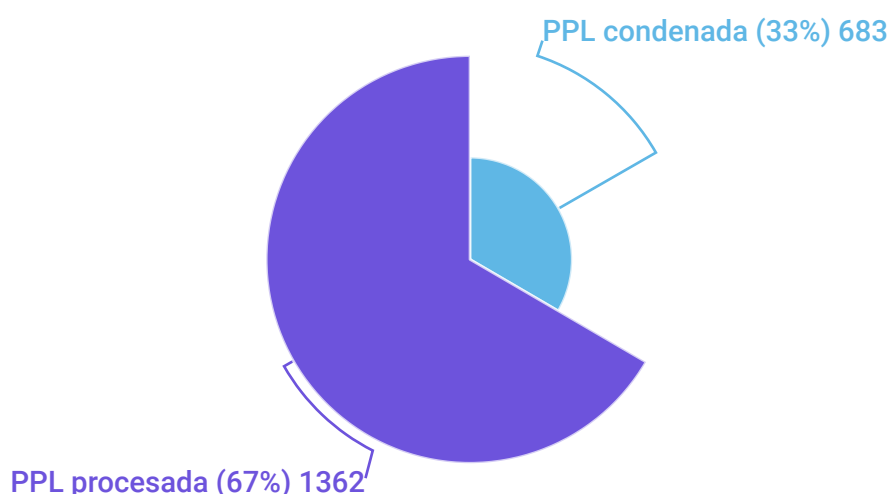
## Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

# Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para diciembre del 2020 continuaba siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 67% de las personas en CPF I se encuentren en calidad de procesadas. Es decir que 7 de cada 10 personas alojadas allí no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 31 de diciembre de 2020

## Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. A fines de diciembre de 2020 las PPL alojadas en el CPF I de Ezeiza presentaron un total de 1786 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos. Entre ellos, el acceso a la justicia y a la salud en los primeros lugares.

# El derecho a la vinculación familiar y social

A principios de octubre de 2020, la PPN y la DGN dirigieron una nota a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, manifestando la importancia de que se diagramen protocolos para la habilitación de las visitas, suspendidas el 31 de marzo de 2020 en el marco del ASPO. Se realizaron algunos aportes y se destacó la pertinencia del restablecimiento de estos encuentros respetando las medidas que las autoridades sanitarias dispongan para preservar la salud de las personas privadas de libertad, los/as visitantes y el personal penitenciario.

## Las Visitas en pandemia



- Se restablecieron gradualmente a partir del 17 de octubre de 2020.
- Solo se permitía el ingreso de un/a visitante por PPL durante cada visita.
- La duración de las visitas era de una hora y media cada quince o veinte días.
- Se adoptaron medidas de prevención al momento del ingreso de los/as visitantes: colocación de alcohol en manos, toma de temperatura corporal y señalizaciones para mantener la distancia social.
- Se implementó un nuevo sistema de turnos para organizar el ingreso.
- Se realizaron obras en el sector de ingreso de los/as visitantes: se construyó un espacio techado con asientos y nuevos baños. Los sanitarios presentaban malas condiciones de limpieza.
- Los salones de visitas de las diferentes Unidades Residenciales no contaban con señalizaciones para demarcar las distancias. Los baños ubicados en su interior presentaban malas condiciones de higiene y mantenimiento, y no contaban con elementos básicos para la higiene personal.

# Sistema de videollamadas para la vinculación familiar y social



Más allá del restablecimiento gradual de las visitas, continuaron realizándose las videollamadas para la vinculación familiar y social. El CPF I cuenta con 18 computadoras destinadas a estos fines que se encuentran distribuidas en las diferentes Unidades Residenciales. La duración de las videollamadas es de 15 minutos y la frecuencia es semanal. La organización de los horarios y días en que se realizan las videollamadas se encuentra a cargo de las autoridades de cada una de las UR.

Luego del relevamiento llevado a cabo por la PPN sobre el restablecimiento de las visitas, se remitió una nota dirigida a las autoridades del CPF I poniendo en su conocimiento las observaciones efectuadas. También se transmitió el reclamo de las PPL y sus familiares de aumentar la duración y frecuencia de las visitas y de que se permita el ingreso de más visitantes, en particular niños, niñas y adolescentes.

Hacia fines de diciembre de 2020, se aprobó un nuevo protocolo de visitas que contempla el ingreso de hasta dos visitantes por PPL y permite el ingreso de niños, niñas y adolescentes.

# Acceso a los derechos de Trabajo y Educación

A medida que las disposiciones del gobierno se fueron flexibilizando, las actividades laborales se fueron restableciendo. No hubo inconvenientes en el pago de los salarios.



La PPN registró 192 demandas por vulneraciones a derechos laborales a fines de 2020

Al igual que durante el 1er semestre, en este período no hubo clases presenciales, los niveles primarios y secundarios continuaron con entrega de cuadernillos y material para realizar en el pabellón.



En el Complejo el nivel universitario se encuentra a cargo del Programa UBA XX II, durante el 2do. semestre no se ha encontrado el modo de retomar las actividades, por lo que estas continuaron suspendidas en este nivel.

# Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad.

Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



## 34 Casos de TyMT en CPF I

Relevados por la PPN durante el 2020



## 19 denuncias penales presentadas por la PPN

Con el consentimiento explícito de las víctimas, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

# Fallecimientos en prisión



Durante el 2020 fallecieron 13 personas alojadas en CPF I.

Seis de ellas fueron muertes violentas: dos homicidios con arma blanca, dos suicidios y dos accidentes en el marco de medidas de fuerza.

Los siete fallecimientos no violentos fueron a causa de enfermedades, tres de ellos por coronavirus.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF



# Medidas de fuerza

## 2° semestre

18  
Medidas de  
Fuerza en  
CPF I



12



4



3



3



2



1

- Huelga de hambre sólida
- Autolesiones
- Negativa a recibir alimentos
- Otra medida
- Negativa a asistir al trabajo
- Provocación de incendio

\*Variable de respuesta múltiple.

Modalidad de medidas  
de fuerza

Las medidas de fuerza son la vía por medio de la cual las PPL expresan sus reclamos, cuando las vías institucionales para presentar las demandas se encuentran obturadas. Con frecuencia, implican la exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser *individuales*, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o *colectivas*, cuando son realizadas por más de una persona.



13

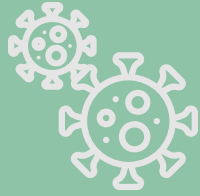
Medidas  
de  
Fuerza  
Individuales



5

Medidas  
de  
Fuerza  
Colectivas

# Contagios de COVID-19



## Se identificaron 137 casos positivos en CPF I

Entre julio y diciembre de 2020

Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios de COVID-19 publicados por el SPF.

Representa el

# 28%

de los contagios en el SPF



Es la prisión con mayor cantidad de casos registrados en el SPF con un total anual, para el 2020, de 141 casos confirmados.

## Salud y COVID-19: medidas preventivas



Estaba prevista la construcción de un módulo hospitalario que integraría el HPC y tendría 24 lugares de internación; sin embargo al finalizar el 2020, este proyecto no había avanzado

Durante el segundo semestre, y debido al descenso de los contagios, los espacios destinados para el aislamiento preventivo fueron cambiando según la dinámica de los ingresos, y los cupos que le demandara la Unidad 28; por lo que, a fines de diciembre, no se encontraba definido que pabellones serían utilizados para ello.

En ese sentido, excepto los pabellones H (destinado a PPL detenidas por delitos contra la integridad sexual) G (para PPL con una medida de resguardo) y K, todos los demás sectores funcionaron como pabellones de ingreso, cumpliéndose en todos ellos el aislamiento protocolar.



**Información recopilada por el Equipo del CPF I del Área Metropolitana  
(DGPDH) y el Observatorio de Cárceres Federales**

\*

**Informe elaborado por el  
Equipo de Estadística y Bases de Datos  
(Observatorio de Cárceres Federales)  
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)**

\*

**PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**

---